

Presentación

Milagros Alario Trigueros

Presidenta de la CEDU

Estimado lector, si estás leyendo este texto es porque has accedido a la publicación del número 6 de la Revista Rued@, vehículo de comunicación, información y debate para los miembros de la Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias (CEDU) y medio de difusión hacia la sociedad de nuestras preocupaciones y reflexiones.

En los seis años de historia de Rued@, el número anual de nuestra revista se ha nutrido, básicamente, de los análisis y debates realizados en el encuentro anual del año anterior. En el año 2020, la anómala situación generada por la covid impidió la realización del encuentro anual que estaba previsto celebrar en la Universidad de Cádiz, que se ha desarrollado, finalmente, en noviembre de 2021, por lo que no hemos podido contar, salvo en una de las aportaciones, con ese respaldo de material para el actual número de la revista. El número actual, por lo tanto, se nutre con aportaciones de investigadores cuya temática de trabajo hemos entendido que podría ser una aportación interesante para los miembros de las defensorías y ser la base de debate y reflexión. Esta anómala situación condiciona, igualmente, la eliminación en este número de la sección “A ojos rectorales” aportación que corresponde, normalmente, al rector/a de la universidad anfitriona del encuentro base de las aportaciones a la revista.

Dado que uno de los problemas recurrentes durante la etapa covid ha sido el derivado de los obligados cambios en las formas de evaluación de los alumnos, hemos considerado interesante incluir dos textos con estudios de caso relativos a los resultados de evaluación y sus desviaciones respecto a la situación pre-pandemia.

Así, el primer trabajo que se incluye es el realizado por el profesor Iturbe-Ormaeche y otros, que analiza el efecto que tuvieron, en los resultados académicos de los estudiantes de la Universidad de Alicante (UA), los cambios en docencia y evaluación como consecuencia del confinamiento que comenzó en marzo de 2020. Se han analizado datos detallados de cerca de 40.000 estudiantes de la UA de los diez últimos cursos, centrando el análisis en el porcentaje de presentados, las notas medias y el porcentaje de aprobados en la convocatoria ordinaria de junio. Como conclusión, se detecta un aumento generalizado de notas respecto a los cursos anteriores relacionado con el cambio en la forma de evaluación más que con el cambio en el formato de la docencia (en línea)

Como complemento y contrapunto al análisis del profesor Iturbe-Ormaeche y su equipo, la profesora Carmen García Olaberri, compañera hasta hace unos pocos meses en la Defensoría de la Universidad Pública de Navarra, ha tenido la generosidad de compartir con nosotros un informe que ella misma realizó sobre los resultados de evaluación durante el segundo cuatrimestre de ese mismo curso, 2019-20, en su universidad. Aunque la metodología no es exactamente igual que la utilizada en el estudio anterior, permite completar y comparar el panorama de ese anómalo curso en dos casos de características distintas y refuerza la conclusión de que el sistema de evaluación en línea,

contribuyó a un incremento del número de estudiantes presentados y a una mejora de las calificaciones

En tercer lugar, se presenta la aportación que el profesor Severiano Fernández Ramos, Secretario General de la Universidad de Cádiz, presentó en el XXIII Encuentro de CEDU celebrado en Cádiz el pasado mes de noviembre. Es el único texto de las ponencias del encuentro que, por razones de oportunidad temática y disponibilidad del texto elaborado, se ha incluido en la revista. Aborda un tema fundamental, como es el del respeto en el conjunto de la comunidad universitaria, desde un punto de vista legal, analizando los mecanismos disponibles en la Universidad para cumplir con la obligación del trato respetuoso entre miembros de la comunidad universitaria, un problema que se ha puesto de manifiesto con mayor intensidad en los dos últimos cursos afectados por la situación covid.

El profesor Enrique-Javier Díez-Gutiérrez, de la Universidad de León, aporta una visión crítica sobre el modelo vigente de evaluación y acreditación del profesorado universitario, marcado por la fuerte dependencia de exigencias cuantitativas, relacionadas con la presión de los rankings, abogando por un modelo más razonable, global, equitativo y justo, que asegure la estabilidad y dignidad del profesorado.

Por su parte, el profesor Jesús Miguel Jornet Meliá, de la Universidad de Valencia, nos ofrece una visión personal sobre el modelo vigente de la carrera profesional del profesorado universitario y sus sistemas de acceso, los procesos de acceso/promoción, identificando diferentes etapas de desarrollo profesional durante la España democrática. Se plantean también algunas notas acerca de las posibilidades de desarrollar un modelo de acceso que se independice de los malos usos que se han ido dando tanto cuando la responsabilidad central de los concursos de acceso y/o promoción recaía sobre las universidades, como sobre el rol de la ANECA en la actualidad.

En último lugar, para seguir reflexionando sobre la figura del Defensor/a, sus antecedentes y su filosofía, a la vez que mantenemos la vía de comunicación abierta con nuestros colegas americanos, presentamos el artículo del profesor José Acevedo Acosta, ex defensor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (México) entre 2011 y 2016, que, en su búsqueda de los orígenes de la figura del Defensor, nos tralada a las Indias de América para encontrar el nacimiento de la Defensoría de los derechos naturales-humanos de los indios de América, para constatar que Fray Bartolomé fue primer Defensor de Indias o primer Ombudsman español y primer Defensor Iberoamericano.

Querido lector, desde CEDU agradecemos tu interés y deseamos que, seas miembro de alguna defensoría, de la comunidad universitaria o, simplemente, persona interesada en lo relativo a los derechos y deberes de los miembros de la Universidad, este texto te ofrezca información interesante y te sugiera líneas de debate y reflexión